

COMISION NEGOCIADORA DE NIVEL PARTICULAR (CNNP)

ACTA

En la ciudad de Corrientes y Resistencia, el día 7 de julio de 2020, siendo las 11 hs. mediante plataforma Cisco de cuya invitación se cursó por el área de Tecnología de la UNNE, se reúne la Comisión Negociadora de Nivel Particular en el marco del art. 70 del Convenio Colectivo de Docentes Universitarios (Decreto 1246/15), encontrándose presentes por parte de la gestión de la Universidad- UNNE- la, Prof. María de los Arcos Martínez, y Prof. Mario Hugo Urbani; por CODIUNNE, Prof. Ma. Susana Liwsky y Prof. Jorge Pilar; por ADIUNNE, Prof. Juan José Monzón y Prof. Marina Stein con el objeto dar continuidad a la Comisión Paritaria de Nivel Particular, y cuya acta del 16 de junio de 2020 se ratifica en todo en la presente reunión.

Dando inicio a los temas de prioridad tratados en la reunión anterior se registra lo siguiente:

- I. Que, dado que aún no se conformó la Paritaria local de Condiciones y ambiente de Trabajo de la UNNE, y que se aprobó de manera general el Protocolo de Prevención de COVID19 para el regreso a la presencialidad, sumado a que CODIUNNE y ADIUNNE presentaron sugerencias al borrador remitido por la Sra. Rectora, solicitan:
 - a) que se los invite a participar de las Comisiones del CS que tratarán de manera particular el protocolo a los fines de garantizar la participación de los sindicatos docentes y la incorporación de sus aportes y sugerencias, tal como fuera peticionado por nota conjunta de paritarios/as de CODIUNNE y ADIUNNE el 3 de julio de 2020.
 - b) Que se conforme la Comisión de Condiciones y ambiente de Trabajo de nivel particular en la UNNE a los fines de lograr acuerdos para la implementación y difusión del Protocolo que resulte, como así también para la formación de docentes, dado que ambos sindicatos cuentan con recursos humanos y económicos para llevar adelante capacitaciones de manera conjunta con la UNNE, a partir del compromiso la operatividad del Protocolo y toda cuestión que se relacione con las Condiciones y Ambiente de Trabajo de docentes de la UNNE.
- II. Conforme a la nota remitida por la Rectora en la que solicita a los sindicatos docentes que acompañemos las gestiones para la remisión de fondos correspondiente a docentes (ad honorem) regularizados y su consolidación en el presupuesto de la UNNE, los gremios manifiestan que ya elevaron la petición a sus respectivas federaciones (CONADU – CONADU histórica) y que tienen la certeza que esos fondos serán enviados y consolidados dado que fue un acuerdo paritario nacional, por tanto la gestión de la UNNE debe gestionar los fondos correspondientes para dichos docentes que ya integran la planta docente de la Universidad.
Ante el reclamo por parte de los sindicatos sobre la realización de las designaciones por resolución de rectorado a través de un Programa Central (cuyo objetivo era agilizar el proceso), cuando debió asignarse los cargos a cada Unidad Académica, y por tanto así integrar la nómina de la planta docente de la UNNE, e informarlo de esta manera a la SPU, los representantes paritarios de la UNNE expresaron que a partir de lo oportunamente acordado en la última paritaria local, los cargos ya fueron traspasados a las diferentes Unidades Académicas y que las designaciones corresponden desde el mes de julio a las mismas. Por tanto, desde los sindicatos CODIUNNE/ADIUNNE se saludó dicha decisión.

III. PROPUESTA DE SINDICATOS- PROCESO DE REGULARIZACION DE INTERINOS Y CONTRATADOS

Paritarios y paritarias de CODIUNNE y ADIUNNE proponen:

1. Tomar como antecedente o modificar la resolución 1128/15 de CS que prueba el proceso de incorporación de Interinos en la UNNE y se apruebe en este ámbito de esta paritaria local la implementación de un nuevo “Programa Específico de Concurso para la Regularización de Docentes Interinos comprendidos en el Art. 73º Decreto N° 1246/ 15”, conforme a las siguientes propuestas:
 - a) Docentes con 5 o más años de antigüedad al 1 de octubre de 2020 en un cargo conforme a las condiciones previstas en el art. 73, incorporarlo a Carrera docente mediante un proceso abreviado, presentando a las autoridades de cada Unidad Académica el plan de trabajo y CV conforme al Resolución N° 956/09 CS, en la modalidad digital, y sometándose a evaluación de carrera docente dentro de dos (2) años desde su incorporación y luego a evaluación periódica conforme a la normativa vigente.

- b) A docentes que no poseen título de grado, pero que demostraron idoneidad en el cargo con la antigüedad acumulada en el mismo, realizar la incorporación a Carrera Docente, debiéndose someterse a la evaluación prevista dentro de dos (2) años de su incorporación y a la evaluación periódica de acuerdo a la normativa vigente.
- c) Docentes dependientes de Secretarías Generales de la UNNE, con 5 o más años de antigüedad al 1 de octubre de 2020 incorporarlos a Carrera Docente conforme a las condiciones previstas en el art. 73 y conforme a la Resolución 956/09 C.S o bien diseñando -en el ámbito de esta paritaria local- la implementación de un proceso especial para evitar la continuidad de la precarización en la que se encuentran actualmente ya sea con designaciones semestrales o anuales y/o a través de la figura del contrato.
- d) Iniciar el proceso de incorporación de docentes interinos que al 1 diciembre de 2020 cumplan 3 años en un cargo vacante de JTP y Auxiliares de primera, conforme al procedimiento de incorporación previsto en la resolución 1128/15 CS. y a partir del año 2021.
- e) Docentes Preuniversitarios interinos de Jardín de la UNNE, con 5 o más años de antigüedad al 1 de octubre de 2020 incorporarlos a Carrera Docente conforme a las condiciones previstas en el art. 73 y conforme a la Resolución 956/09 C.S o bien diseñando -en el ámbito de esta paritaria local- la implementación de un proceso especial para evitar la continuidad de la precarización en la que se encuentran actualmente ya sea con designaciones semestrales o anuales y/o a través de la figura del contrato.

2. De manera inmediata solicitar a la gestión de la UNNE que promueva tanto en Institutos y Secretarías Generales dependientes de Rectorado, otras Unidades Académicas y/o Facultades:

- a) A docentes interinos que se les renueva la designación cada seis meses, extenderlas a un año, es decir para las designaciones interinas correspondientes al año 2021 se solicite que las mismas sean anuales a los fines operativos, para que se consolide en el presupuesto y no sean suspendidos los servicios en ISSUNNE cada seis meses.
- b) A docentes universitarios y preuniversitarios (Jardín UNNE y ERAGIA) contratados contra factura a través de Contratos de Locación de obra y/o Servicio, regularizarlos como interinos hasta la sustanciación del concurso correspondiente.
- c) Que en las resoluciones se consigne la figura de “designación interina” y no se utilice la figura de “Contratación” a los fines de evitar desprolijidades y confusiones en las distintas unidades académicas y/o secretarías.

IV. TEMAS PENDIENTES:

- a) Solicitar al Consejo Superior la conformación de la COMISION DE CONDICIONES Y AMBIENTE DE TRABAJO NIVEL PARTICULAR (Art. 58 - CTT Decreto 1246/15) designando paritarios/as o referentes por la gestión de la UNNE y convocando a los sindicatos ADIUNNE Y CODIUNNE quienes oportunamente designaran sus referentes paritarios.
- b) Confirmar la participación de los sindicatos docentes cuando se trate de manera particular el Protocolo de prevención de COVID19 en las Comisiones del Consejo Superior a las que fue remitida para su oportuno tratamiento.
- c) Dar continuidad al proceso de regularización de docentes de ERAGIA, conforme a los planteos realizados y al Acuerdo Paritario arribado el 27 de septiembre de 2017 y presentado por Mesa de Entradas de Rectorado por expediente 01-2017-07516, para la correspondiente aprobación por Consejo Superior, y que ya se encuentra para dictamen de la Comisión respectiva.
- d) Con la rectificación aprobada en la reunión paritaria anterior y con la aprobación en la presente reunión del acta respectiva, transferir a CODIUNNE desde la gestión de UNNE los fondos correspondientes al Programa de Formación docente continua del año 2018.

- e) Notificar a la gestión de la UNNE cuando las Federaciones acuerden la transferencia desde SPU de fondos del Programa de Capacitación Gratuita correspondiente al año 2019 para la oportuna transferencia a los sindicatos, conforme a la rectificación acordada en la reunión anterior -ratificada con la aprobación del acta en la presente reunión- y lo que correspondería a fondos 2020 para acordar la oportuna distribución de fondos.
- f) Por parte de ADIUNNE se continúa sosteniendo que la UNNE realice el pago de un bono de 5000 pesos a docentes, retroactivo a marzo y por lo que dure la modalidad virtual, para solventar los diferentes gastos de hardware, software, datos, soportes informáticos que los docentes han realizado o deberán realizar para el cumplimiento del dictado de las clases.

Ante la falta de presupuesto en la UNNE Para dicho pedido, seguirá la petición pendiente. Igualmente se espera respuesta también de la **paritaria salarial nacional** a los fines de solicitar un refuerzo para docentes de UUNN, con Ministerio de educación de Nación, SPU, CIN y las Federaciones, por la labor virtual y los gastos que demandan las labores docentes en este contexto.

✓ **Nueva Reunión Paritaria Local:**

- Próxima reunión a acordar en la primera semana agosto.
- Gestionar la próxima reunión por plataforma de la UNNE a través del área TIC`S.
- Envío de acta por correo electrónico para revisión, con los aportes y firma digital de cada paritario y paritarias presentes.

No siendo para más, a las 12.30 horas se da por finalizada la reunión firmando los/as comparecientes de conformidad de la presente en uso del principio de nueva fe en toda negociación, por lo que el acta se sellará en sistema en PDF hasta tanto se puedan estampar firmas y, todo en acuerdo de cada participante de la presente reunión, y a un solo efecto. –

• **Firmantes:**

Firmantes: UNNE

Prof. Mario Urbani

María de los Arcos Martínez

ADIUNNE

Juan José Monzón

Marina Stein

CODIUNNE

Jorge Víctor Pilar

María Susana Liwsky